

CIRCULAR DE INFORMACIÓN GENERAL – 28.05.2020 – (1)

PUBLICACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS

Estimado/a Socio/a:

Por medio de la presente y atendiendo a la situación originada por el COVID-19, se remiten diversas informaciones de interés.

- **WEBINAR** – Motivación para la Reactivación de tu Negocio con Carlos Andreu. [Enlace para inscripciones y más información.](#)
- **TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS)** – Actualización de Informaciones Varias. [Enlace a la Información.](#)
- **AGENCIA TRIBUTARIA** - Novedades introducidas por el RD-ley 19/2020 que afectan a los intereses de demora en aplazamientos COVID y a la declaración del Impuesto sobre Sociedades 2019. [Enlace a la Información.](#)
- **INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (INSST)** – Actualización de documentación en PRL - [Enlace a la Información.](#)
- **PUBLICACIONES BOE** - Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19. [Enlace al Documento.](#)
- **CIRCULAR CEPYME** - La Audiencia Nacional reitera la obligatoriedad de la empresa de realizar los reconocimientos médicos a los trabajadores en jornada y horario laboral. [Enlace a la Circular.](#)
- **DIARIO OFICIAL CLM** - Resolución de 25/05/2020, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica el porcentaje de ocupación en locales de hostelería y restauración en las provincias que estén en la fase 2 del proceso de desescalada y de aquellas entidades locales en fase 1 que tengan menos de 10.001 habitantes y densidad de población inferior a 100 habitantes por kilómetro cuadrado. [Enlace al Documento.](#)
- **VIDEO** – Un mensaje de tu equipo. [Ver Video.](#)
- **Últimas Noticias** - [Actualidad CEOE-CEPYME Guadalajara.](#)

RECORDATORIOS

- **CIRCULAR DPTO. ECONÓMICO** - Decreto 16/2020, de 19 de mayo, de concesión directa de subvenciones para la adquisición de elementos de protección sanitaria en los establecimientos de comercio, hostelería y restauración de Castilla-La Mancha. [Enlace a la Circular.](#)
- **SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)** – Información sobre la gestión de los ERTES [Enlace al Contenido.](#)

OTROS TEMAS

- **DESCARGA - CARTEL INFORMATIVO PARA ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA - PROTOCOLO PARA CLIENTES DE HOSTELERIA.** (Si necesita que le imprimamos el cartel en A3 pueden solicitarlo en el teléfono 949 21 21 00 para que se lo enviemos o recogerlo en nuestras instalaciones cuando le indique el técnico). [Enlace de descarga del Cartel.](#)
- **DESCARGA - CARTEL INFORMATIVO PARA ESTABLECIMIENTOS - PROTOCOLO PARA CLIENTES DEL COMERCIO Y SERVICIOS.** (Si necesita que le imprimamos el cartel en A3 pueden solicitarlo en el teléfono 949 21 21 00 para que se lo enviemos o recogerlo en nuestras instalaciones cuando le indique el técnico). [Enlace a la Descarga.](#)

INFORMACIÓN DISPOSITIVO CEOE-CEPYME GUADALAJARA

Enlace para la descarga de todas circulares, publicaciones del BOE, modelos/formularios y diversa información de interés (Actualización permanente):

<http://www.ceoeguadalajara.es/servicio/juridico>

Servicio de atención e información a empresas, pymes y autónomos por la situación generada por el COVID-19

Teléfono: 949 21 21 00

Consultas on-line (formulario): <http://www.ceoeguadalajara.es/contacto>

Consultas on-line (e-mail): info@ceoeguadalajara.es

Puede contactar de manera directa con nuestro **departamento jurídico** en los siguientes correos electrónicos:

- Agustín Carrillo – e-mail: djuridico@ceoeguadalajara.es
- Itziar Asenjo – e-mail: mjuridico@ceoeguadalajara.es
- José Luis Cuevas – e-mail: ajuridico@ceoeguadalajara.es

Puede contactar de manera directa con nuestro **departamento económico** (ayudas y subvenciones) en los siguientes correos electrónicos:

- Pilar López – e-mail: destudios4@ceoeguadalajara.es
- Fernando Chausa – e-mail: destudios3@ceoeguadalajara.es

Información de Contacto Departamentos CEOE-CEPYME Guadalajara - [Enlace al Directorio](#)

Nota: Dadas las circunstancias sanitarias es recomendable que la comunicación se establezca con carácter prioritario a través del teléfono o del correo electrónico. Si bien nuestras oficinas permanecerán abiertas para que nuestros profesionales desarrollen su labor, se podrán realizar consultas presenciales, siempre mediante cita previa y respetando los procedimientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Sanidad.

Muchas gracias por su colaboración.
